

## **INFORME DE AUDITORIA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**INMOBILIARIA EMBU S. A.**

### **I. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la compañía **INMOBILIARIA EMBU S. A.**, que comprenden el extracto de estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, estado de resultados integrados, estados de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de la compañía conforme al 31 de diciembre del 2016, fueron auditados por nuestra firma, cuyo informe de fecha 18 de marzo 2017, es reservado.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos descrito en la sección "Fundamentos de la Opinión", presentan racionalmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía **INMOBILIARIA EMBU S. A.**, al 31 de diciembre del 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como con disposiciones establecidas por entes de control.

### **II. Fundamento de la opinión**

Hemos realizado nuestro auditorio de conformidad con las normas internacionales de auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más abajo en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ésta aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en concordancia con el Código de Ética emitido por el "IASB", y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **III. Responsabilidades de la administración en relación con los Estados Financieros**

La administración de la entidad es responsable por la preparación y presentación fair de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), así como el control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la imparcialidad de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como "Negocio en Marcha", revisando, según corresponda, los avances relevantes a la continuación del negocio, y aplicando el principio contable de "empresa en funcionamiento" como base contable, a menos que la administración preste la liquidez la empresa o cesar las operaciones, o bien no existe otra alternativa razonable. El Directorio o gobierno corporativo de la entidad es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

### **IV. Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración de **INMOBILIARIA EMBU S.A.** es responsable de la preparación y presentación correcta de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha razonable; según corresponda, las asunciones razonables con anterioridad en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no existe alguna otra alternativa razonable.

**f. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detectará una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían influir significativamente en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en la página web de la Superintendencia de compañías, valores y seguros del Ecuador, así como en la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

**a. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percipiente, así como el informe de Procedimientos Preliminares Convencidos sobre Prevención de Lavado de Activos, de INMOBILIARIA EMIBU S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, se emitirán por separado una vez que la compañía nos proporcione los anexos respectivos.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA., con registro BRNAE No. 1018, es CPA. Irma Zambrano Mayorga.

  
CPA IRMA ZAMBRANO  
Representante Legal

Dirección: Vélez 909 y 6 de marzo Edificio Fórum Piso 1 Oficina 4  
Fecha: Guayaquil 27 de Marzo 2018